



Comunicado

Aclaraciones sobre el proceso de admisiones, para los programas de pregrado, en la Universidad del Cauca

Emitido por: **Vicerrectoría Académica y División de Admisiones, Registro y Control Académico (DARCA)**

Dirigido a: **Comunidad universitaria, Ciudadanía**

Popayán, 17 de febrero de 2025

La Universidad del Cauca, una institución con 197 años de historia en la formación de generaciones comprometidas con el desarrollo social y académico, reafirma su compromiso como institución pública de educación superior de alta calidad; un compromiso que inicia desde el momento mismo en que se llevan a cabo los procesos de admisión a nuestra casa de estudios, semestre tras semestre. Así pues, se trata de una labor fundamental, que se adelanta en coherencia con nuestra capacidad operativa, la realidad financiera de nuestra institución y siempre se surte con los más altos estándares. Por esa razón, en un ejercicio de comunicación transparente y oportuno, desde la Vicerrectoría Académica y su División de Admisiones, Registro y Control Académico (DARCA), nos permitimos informar a la opinión pública y a todos los interesados que:

1. Para ofertar un programa académico, con registro calificado vigente, en la Universidad del Cauca, se debe surtir un riguroso proceso que inicia en el Comité de Programa, liderado por el coordinador del programa. En este espacio, se establecen los requisitos de selección, incluyendo ponderados, pruebas especiales y cupos mínimos y máximos de estudiantes admitidos. Todo esto se realiza considerando la viabilidad académica y presupuestal y el tiempo que dure el respectivo plan de estudios (cuatro o cinco años). Una vez definidos estos criterios, en algunos casos, pasan a revisión en reunión de departamento y posteriormente pasan a decanatura y al Consejo de Facultad, donde los estudiantes tienen representación. Finalmente, la División de Admisión, Registro y Control Académico (DARCA) proyecta y a través de la Vicerrectoría Académica se presenta al Consejo Académico un Acto Administrativo que contiene el



consolidado de los datos para su respectiva aprobación y posterior publicación (a través de Acuerdos Académicos).

2. En concordancia con lo anterior, es necesario señalar que el [Acuerdo Académico 013 de 2018](#), estipula que *“ADMISIÓN: Es el proceso de selección y asignación de cupo que realiza la Universidad del Cauca entre los aspirantes válidamente inscritos que conforme a los requisitos establecidos en este Acuerdo, pueden matricularse en uno de los programas académicos de pregrado ofrecidos por la Institución.”* Así pues, como se incluye de manera literal en el citado Acuerdo, para nuestra institución resulta imposible ofertar un programa si no se alcanza el número mínimo de admitidos en un periodo académico determinado.
3. Además, es importante mencionar que los aspirantes pueden inscribirse en dos programas académicos, priorizando uno. En algunos casos, ciertos programas se ven afectados en su oferta debido a que la mayoría de los admitidos optan por su primera elección, lo que provoca variaciones en el número definitivo de admitidos en la segunda opción.
4. Por último, es fundamental considerar que la educación superior atraviesa un momento crítico debido a una transformación en las expectativas y decisiones que la juventud toma frente a su futuro profesional. Cada vez más jóvenes buscan alternativas como la educación técnica, el emprendimiento o la inserción temprana en el mercado laboral, factores que, entre otras cosas, han llevado a una disminución en la demanda de la formación universitaria. Esta realidad impacta directamente nuestra oferta académica y en la alta demanda de algunos de nuestros programas, lo que refuerza la necesidad de una planificación acorde con el panorama actual y adaptada a las tendencias y necesidades de formación educativa.

En respuesta a estos desafíos, la Universidad del Cauca ha implementado diversas iniciativas para garantizar el acceso a la educación superior mientras reconfigura su oferta académica acorde a las transformaciones sociales actuales, como por ejemplo el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior -PTIES Unicauca, Convenio con las Escuelas Normales del Cauca, Admisión Diferencial con enfoque territorial para el norte del Cauca, entre otras. Estas acciones no solo buscan ampliar las oportunidades para nuestra juventud, sino también consolidar el papel transformador de nuestra Universidad como un espacio de formación integral, capaz de inspirar, transformar vidas y hacer sueños realidad a través de la educación.



Desde esta casa de estudios y pensamiento regional, que es #PatrimonioDeTodos, seguimos convencidos de que la educación de calidad es la respuesta y por esa razón, es una prioridad que todas las personas interesadas en ingresar a la Universidad del Cauca, tengan conocimiento de cómo nuestros procesos de admisión se adelantan de manera responsable, soñando con que cada vez más jóvenes puedan materializar su proyecto de vida con nosotros, pero sin desconocer la capacidad operativa y financiera que nos permite seguir ofertando una formación de alta calidad.

Universitariamente,

Original firmado

AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Vicerrectora Académica
Universidad del Cauca

Original firmado

SANDRA LILIANA COLINA HENAO
Jefe DARCA
Universidad del Cauca